y la enorabuena de las merzedes que la Reyna nuestra señora
a hecho a su exª y grazias de lo mucho con que a faborecido
los negocios que esta ciu. tiene pendientes y que para todos ellos
y los anexos y dependientes se le da poder y comision en bastante
forma

Se libran a damian ferris 501 rs. de la obra de la carniceria en el mayordomo de propios y en la renta del matadero. despachose libranza. ferris

Assi. dixo la ciu. que Jn. moreno vecino arrendador de la renta del matadero pago de orden de los caualleros comisarios de la obra de la carniceria a thomas y damian ferris por quenta della quinientos y un R. y porque dellos no se le a de hacer despachado libranza, acuerda esta ciu. se le de en toda forma en el mayordomo de propios, y en el arrendador de la renta del matadero que con recibo al pie della de dicho thomas y dn. se le reciuiran y pasaran en quenta de la que diere de su cargo

Ante mi D. Juan de Vera Lorenzana

Don Moreno Chacon

En la muy noble y muy leal ciudad de cartagena en diez y siete dias del mes de abril de mill y seis y setenta ... juntaron ... los ... D. Jn. de Vera Lorenzana ... D. Carlos ... D. Luis de Caceres ... de Caceres ... regidores ... ronlo ...

Pago del 50 pesado a 15

[illegible]